



CIRCULAR Nº 22/15

CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO PARA CATEGORÍA AUTONÓMICA

La Real Federación Andaluza de Golf convoca a cuantas personas deseen obtener el título de Árbitro de Golf, con categoría autonómica, a presentarse a los exámenes que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrarán en Málaga en el último cuatrimestre de 2015 en la fecha concreta que en su momento se determinará.

I.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser mayor de 25 años y menor de 65 años, al 31 de diciembre de 2015.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Tener, o designar a todos los efectos, un domicilio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- d) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de federado aficionado de la Real Federación Andaluza de Golf con una antigüedad mínima ininterrumpida de cuatro años a la fecha de esta convocatoria.
- e) Acreditar a la fecha de la presente convocatoria, estar en posesión de un Hándicap Exacto igual o inferior a 18,0. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación producidas en los doce meses anteriores a la presente convocatoria, y que no hubieran sido confirmadas posteriormente por el interesado en una competición válida, cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf.
- f) Remitir a esta Real Federación Andaluza de Golf, a la dirección arriba indicada, escrito solicitando ser examinado con inclusión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, D.N.I., nº de licencia, acompañando al mismo talón nominativo a favor de la Real Federación Andaluza de Golf o fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la c/c número ES59 3058



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace nº 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

0847 43 2720006231 de esta Real Federación, por importe de ciento veinte euros (120 €) en concepto de "Derechos de Examen para Arbitro Autonómico antes del 31 de Mayo de 2015 a las 24,00 horas, fecha y hora del cierre de la inscripción.

- g) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- h) La Real Federación Andaluza de Golf publicará en su página web y comunicará a los interesados la relación de aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas. Asimismo comunicará, por iguales medios y con suficiente antelación, la fecha y lugar de celebración de una reunión informativa en la que se tratará sobre el Curso de Reglas previo al examen.

II.- REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICA.

Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro con categoría autonómica que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta convocatoria, deberán superar las siguientes pruebas:

1. Obtener una puntuación mínima del ochenta y cinco por ciento (85%) en el examen teórico que se celebrará en la fecha que se determine dentro del último cuatrimestre del presente año. Dicho examen se realizará con arreglo al Libro de Reglas de Golf vigente (Edición 2012 – 2015) y el libro de Decisiones sobre las Reglas de Golf Edición 2014 – 2015.

El examen teórico constará de dos partes:

- a) Una primera, sin libros ni medios de consulta, versando sobre 5 Definiciones que otorgarán 3 puntos cada una; 10 preguntas de "Regla – Sub regla" valoradas con 1 punto cada una (descontando 0,25 puntos por cada fallo u omisión en la Sub regla); y 25 preguntas tipo test de elección múltiple, con tres respuestas posibles (solo una verdadera) valorándose en 1 punto cada respuesta correcta. Tendrá un duración de dos horas siguiendo un descanso de media hora.
- b) Y una segunda parte, en la que se permitirá auxiliarse de libros y cualesquiera otros medios de consulta a excepción de medios electrónicos que quedan prohibidos. Consistirá en 25 preguntas tipo test de elección múltiple, con cuatro respuestas posibles (solo una verdadera) valorándose en 2 puntos cada respuesta correcta. Su duración total será de una hora y media



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace nº 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

2. Los aspirantes que superen la prueba teórica serán convocados para una prueba práctica en el campo de golf que se comunique.

Quienes superen el examen teórico y la prueba práctica, deberán, para obtener el título de Árbitro Autonómico de Golf, llevar a cabo cinco (5) actuaciones como Árbitro en prácticas, en competiciones designadas por la Real Federación Andaluza de Golf, y realizadas en el periodo máximo de 1 año, en las que obtenga un informe favorable a juicio del Juez-Árbitro Principal la Comunidad Autónoma.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General y Gerente
Málaga, 24 de marzo de 2015